

Capitolo

04 JUN 2018

MINISTERIO DE COMUNICACION Firma: Hora: 15:15

Hora: 15.15

DISCRIPTION

Kildare Stanley Enríquez

Ministerio de Finanzas Públicas

Estimado Señor Director:

04 JUN. 2018

Licda. Luz Marina Hincapié
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIBIDO
04 MAY 2018

Recibido a las 13:00 Horas

Firma: TONY

OF. INFRA 2018050301

Guatemala, 03 de MAYO de 2018

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 1,002,992.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Edgar Marizuya
Infraestructura y Tecnología
COVIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
COVIAL

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-TRANS-16-2018

JCMG

Clasif.: Aprobación reprogramación

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. Guatemala, tres de mayo de dos mil dieciocho.

INTERESADO:

ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-.

ASUNTO:

Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número dieciseis (16) la cual tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha tres de mayo de dos mil dieciocho el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial solicita la aprobación de la Reprogramación que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar los incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento de la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- por un monto de Q.1,002,992.00.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado, el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y lo regulado en los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de dos mil diecisiete; y, 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I) AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante dieciseis (16), la cual no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se modificaran los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.
- II) Notifíquese.


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

JUSTIFICACIÓN

Reprogramación que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar los incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento de la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- por un monto de Q.1,002,992.00.

EL DEBITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) Y DIRECCION Y COORDINACION**, no tiene movimiento de metas físicas, debido a que no se disminuirán los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) Y DIRECCION Y COORDINACION**, no tiene movimiento de metas físicas, debido a que no se incrementarán los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN, se realizaron modificaciones financieras, pero no se realizaron modificaciones de metas físicas las cuales ya se programaron, por lo que únicamente se realizó el movimiento financiero justificando la no modificación de metas físicas.


Ing. Edgar Marizulya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 03/05/2018
				HORA : 11:42:05
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	Total				0.00
11 01 000 002 000 100 29						
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)					0.00
11 02 000 002 000 100 29						
						0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
UBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	Total				0.00
11 01 000 002 000 100 29						
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)					0.00
11 02 000 002 000 100 29						
						0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	-976,372.00	671,874.00
018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-26,620.00	331,118.00
	-1,002,992.00	1,002,992.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar los incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento a la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra

Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

FIRMA

-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 03/05/2018
				HORA : 11:42.05
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-1,002,992.00	1,002,992.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,002,992.00	1,002,992.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-1,002,992.00	1,002,992.00
Total	-1,002,992.00	1,002,992.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar los incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento a la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

ing. Carlos Meneses Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 03/05/2018
HORA : 11:42:05
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

16

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
203	11	01	000	001	000	017-001	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento
203	11	01	000	001	000	017-001-0001	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)
							NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
							NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
							NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
							NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
							NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
							NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

5965-14; 6002-13; 6009-7; 6176-7; 6177-11; 6222-12; 6280-7; 6294-13; 6329-7; 6335-7; 6345-9; 6378-13; 6386-11; 6443-6; 6444-8; 6464-12; 6473-8; 6474-9; 6492-6; 6508-11; 6591-10; 6593-10; 6618-8; 6708-13; 6709-8; 6710-6; 6728-9; 6757-7; 6787-11; 6807-10; 6811-13; 6826-7; 6848-11; 6849-7; 6860-13; 6916-7; 7003-8; 7024-10; 7055-7; 7062-9; 7106-7; 7123-9; 7124-15; 7138-6; 7141-9; 7171-9; 7196-14; 7213-7; 7215-10; 7238-6; 7270-11; 7293-5; 7311-9; 10424-8; 10894-10; 10900-8; 13096-7; 16811-4; 16812-4;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar los incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento a la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edgar Marizuya Telón

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Ing. Juan Carlos Méndez Cordero

Director de Conservación Vial

COVIAL-

FIRMA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACIÓN VIAL-COVIAL-

Ref: SAF/AP-086-2018/ hgr

Guatemala, 03 de Mayo del 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Giron Lopez
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Giron:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 16, que tiene como fin el incremento a los montos originales de los proyectos de supervisión contratados en el ejercicio 2017 vigentes para el presente ejercicio fiscal 2018, se adjunta la justificación: de los créditos y débitos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


MBF. Gustavo Alejandro Pong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

 @COVIAL_CIV
 /covialgt

www.covial.gob.gt

Salón No. 7, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 03/05/2018
HORA : 12:04.29
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 16

11130013 - 203 - 000

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
	SOLICITADO			APROBADO		

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	Total			-1,002,992.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29					-976,372.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)				-26,620.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
	SOLICITADO			APROBADO		

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	Total			1,002,992.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29					671,874.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)				331,118.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)			-976,372.00	671,874.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)			-26,620.00	331,118.00
				-1,002,992.00	1,002,992.00

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar los incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento a la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES AÑO

MBF. Gustavo Melandry Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 03/05/2018 HORA : 12:04.29 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16					
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN:		X					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA									
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA									
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO									
Total -1,002,992.00 1,002,992.00									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
-1,002,992.00 1,002,992.00									
-1,002,992.00 1,002,992.00									
-1,002,992.00 1,002,992.00									
-1,002,992.00 1,002,992.00									
Total -1,002,992.00 1,002,992.00									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UNIDAD MEDIDA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UNIDAD MEDIDA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar las incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento a la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 03/05/2018 HORA : 12:04.29 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
203	11	01	000	001	000	017-001	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	001	000	017-001-0001	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

5965-14; 6002-13; 6009-7; 6176-7; 6177-11; 6222-12; 6280-7; 6294-13; 6329-7; 6335-7; 6345-9; 6378-13; 6386-11; 6443-6; 6444-8; 6464-12; 6473-8; 6474-9; 6492-6; 6508-11; 6591-10; 6593-10; 6618-8; 6708-13; 6709-8; 6710-6; 6728-9; 6757-7; 6787-11; 6807-10; 6811-13; 6826-7; 6848-11; 6849-7; 6860-13; 6916-7; 7003-8; 7024-10; 7055-7; 7062-9; 7106-7; 7123-9; 7124-15; 7138-6; 7141-9; 7171-9; 7196-14; 7213-7; 7215-10; 7238-6; 7270-11; 7293-5; 7311-9; 10424-8; 10894-10; 10900-8; 13096-7; 16811-4; 16812-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar las incrementos a los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para este ejercicio fiscal 2018 del mantenimiento a la red vial de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MBF. Gustavo Alejandro Pong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario al subproducto 017-002-0001 Red Vial Pavimentada con Mantenimiento (Ejecución Normal) y 018-002-0001 Red Vial Terciaria con Mantenimiento (Ejecución Normal) que tiene como fin el incremento a los montos originales de los proyectos de supervisión contratados durante en el ejercicio 2017 vigentes para el presente.

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete" con vigencia para el ejercicio fiscal 2018 de fecha 15 de diciembre del 2016 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento "16" con cargo al renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" por el monto de un millón dos mil novecientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q.1,002,992.00).



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

JUSTIFICACIÓN
DEL DEBITO

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”
Q. 1,002,992.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

Se debita de la actividad **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL**, tomando de base la disponibilidad que se tiene en el subproducto 017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal) y 018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal), los cuales forman parte de la programación inicial y dentro del cual se reorientaran por lo que el débito se realiza en:

PG	SPG	PY	ACT	OB	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE REF - ORG REF - CORR REF	MONTO DEBITO
11	01	000	002	000	188	0102	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 25,993.00
11	01	000	002	000	188	0204	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 6,402.00
11	01	000	002	000	188	0299	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 40,008.00
11	01	000	002	000	188	0399	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 9,501.00
11	01	000	002	000	188	0499	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 30,402.00
11	01	000	002	000	188	0613	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 45,988.00
11	01	000	002	000	188	0799	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 6,401.00
11	01	000	002	000	188	0899	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 51,201.00
11	01	000	002	000	188	1099	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 206,145.00
11	01	000	002	000	188	1199	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 46,401.00
11	01	000	002	000	188	1299	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 116,162.00
11	01	000	002	000	188	1399	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 4,263.00
11	01	000	002	000	188	1501	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 8,002.00
11	01	000	002	000	188	1502	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 3,201.00
11	01	000	002	000	188	1504	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 8,001.00
11	01	000	002	000	188	1507	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 8,002.00
11	01	000	002	000	188	1599	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 4,802.00
11	01	000	002	000	188	1699	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 6,401.00
11	01	000	002	000	188	1701	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 1,501.00
11	01	000	002	000	188	1703	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 1,501.00
11	01	000	002	000	188	1706	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 3,201.00
11	01	000	002	000	188	1707	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 4,802.00
11	01	000	002	000	188	1801	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 79,855.00
11	01	000	002	000	188	1903	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 14,403.00

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

PG	SPG	PY	ACT	OB	REM	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE REF - ORG REF - CORR REF	MONTO DEBITO
11	01	000	002	000	188	1904	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 99,838.00
11	01	000	002	000	188	1905	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 6,403.00
11	01	000	002	000	188	1906	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 1,601.00
11	01	000	002	000	188	1907	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 1,601.00
11	01	000	002	000	188	1999	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 76,314.00
11	01	000	002	000	188	2001	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 8,003.00
11	01	000	002	000	188	2002	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 1,601.00
11	01	000	002	000	188	2010	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 3,201.00
11	01	000	002	000	188	2011	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 3,201.00
11	01	000	002	000	188	2099	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 1,601.00
11	01	000	002	000	188	2201	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 27,200.00
11	01	000	002	000	188	2211	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 4,800.00
11	01	000	002	000	188	2214	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 3,369.00
11	01	000	002	000	188	2217	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 4,800.00
11	02	000	002	000	188	0299	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 23,418.00
11	02	000	002	000	188	1501	29	0101	0003	0000 0000 0000	Q 3,202.00
TOTAL:											Q 1,002,992.00

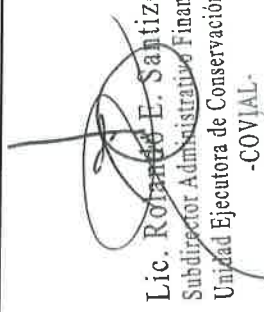
No está demás indicarles, que el movimiento es interno ya que se reubicaran las asignaciones presupuestarias derivado a la readecuación por resultados del Mantenimiento de la Red Vial a Gastos por Administración.

La cual modifica las metas físicas que COVIAL tiene programadas, dado que el presupuesto se programó a nivel municipal y no contradice la programación en relación a los contratos suscritos para el Mantenimiento.

Por lo que el débito no perjudicará la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones a nivel departamental y municipal para dar prioridad a lo realmente; Estos proyectos son el eje principal del mantenimiento de la red vial, por lo que es prioritaria dicha transferencia.

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q1,002,992.00
------------------------	---------------


MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Román E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13. PBX. 2245-1717

JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

**Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras".
Q. 1,002,992.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)**

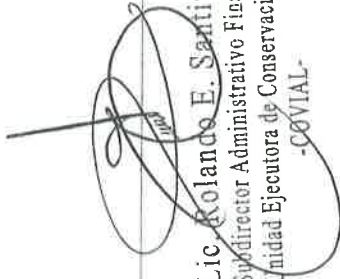
DEL CREDITO

Se solicita la reorientación de recursos; Con la finalidad de realizar la readecuación de saldos derivado a las emergencias durante los meses de febrero y marzo del ejercicio 2018, se ve la necesidad de incrementar los montos originales de los proyectos contratados en el ejercicio 2017 vigentes para el presente, según actividad de supervisión.

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, derivado a que se no modifican las metas físicas, ya que son movimientos para solventar la necesidad financiera por la readecuación por Gastos por Administración. Además las reprogramaciones financieras no deben modificar las metas globales en virtud de que se sigue atendiendo la misma longitud, aunque con variación de rubros reflejados en la disminución e incremento financiero.

MONTO TOTAL DEL CREDITO		Q1,002,992.00
-------------------------	--	---------------


MBF. Gustavo Alejandro Fong Arango
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

PROYECTO	RENG.	RUTA	Tramo	Long	Depto	Municipio	COD MUNI	ACTIVIDAD	MONTO
S-075	188	CA-01-ORIENTE-01c	DON JUSTO	3.00	GUATEMALA	GUATEMALA	101	001	Q 31,965.00
S-017	188	RN-01-15	DESVIO SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ - SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3.00	GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	109	001	Q 16,175.00
								Total 101:	Q 31,965.00
S-075	188	RN-18-02c	SAN JOSE PINULA - BIFURCACION AL DUHAZNO (KM. 22+000) A MATAGUESCUNTILA	3.00	GUATEMALA	MULTIMUNICIPAL	199	001	Q 31,965.00
								Total 109:	Q 16,175.00
S-075	188	RN-18-02c						001	Q 31,965.00
S-095	188	RN-01-07	LIMITE DEPARTAMENTAL SOCOLA/TOTONICAPAN (AREA PROTEGIDA) - BIFURCACION RD-TOT-01	22.40	TOTONICAPAN	TOTONICAPAN	801	001	Q 50,000.00
								001	Q 50,000.00
								Total 801:	Q 50,000.00
S-083	188	RN-01-B-02c	LIBRAMIENTO SALCAJA - AUTOPISTA DE LOS ALTOS - HOTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL	3.00	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	901	001	Q 43,826.00
								Total 901:	Q 43,826.00
S-017	188	RD-QUE-16	PALESTINA DE LOS ALTOS - BIFURCACION RD-QUE-15 (SIBILIA) -	11.39	QUETZALTENANGO	PALESTINA DE LOS ALTOS	924	001	Q 16,175.00
								001	Q 16,175.00
								Total 924:	Q 16,175.00
S-012	188	RD-QUE-15-01	SIBILIA - HUITAN	11.32	QUETZALTENANGO	MULTIMUNICIPAL	999	001	Q 70,200.00
								001	Q 43,826.00
								Total 999:	Q 114,026.00
S-017	188	RD-SM-45	SAN MARCOS - BALNEARIO AGUA TIRIA - BIFURCACION RD-SM-44	2.00	SAN MARCOS	SAN MARCOS	1201	001	Q 16,175.00
								001	Q 16,175.00
								Total 1201:	Q 16,175.00
S-017	188	RN-01-14	PALESTINA DE LOS ALTOS, DESVIO SIBILIA - DESVIO SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	8.20	SAN MARCOS	SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	1203	001	Q 16,175.00
								Total 1203:	Q 16,175.00
S-103	188	RN-15-04	BIFURCACION RD-QUI-22, ALDEA SAN PABLO (KM. 188+850) - SAC	22.58	QUICHE	SACAPULAS	1416	001	Q 60,000.00
								001	Q 60,000.00
								Total 1416:	Q 60,000.00
S-045	188	CA-13-07	BIFURCACION INGRESO AEROPUERTO, POPTUN - KM. 401+000, DESVIO DOLORES	22.80	PETÉN	DOLORES	1708	001	Q 98,200.00
								Total 1708:	Q 98,200.00
S-095	188	RD-PET-07-02	SANTA AMELIA - LA ORIENTAL	65.61	PETÉN	MULTIMUNICIPAL	1799	001	Q 29,168.00
								Total 1799:	Q 29,168.00
S-043	188	CA-13-03	ALDEA LA LIBERTAD - MODESTO MENDEZ	29.72	IZABAL	LIVINGSTON	1802	001	Q 27,108.00
								Total 1802:	Q 27,108.00
S-042a	188	CA-13-A-02	BIFURCACION CA-09-NORTE KM. 240 - MORALES	2.06	IZABAL	MORALES	1804	001	Q 60,916.00


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

PROYECTO	RENG.	RUOTA	Tramo	Long	Depto	Municipio	COD MUNI	ACTIVIDAD	MONTO
S-104	188	CA-09-NORTE-17	JUAN DE PAZ - LOS AMATES	10.60	IZABAL	LOS AMATES	1805	001	20,000.00
S-104	188	CA-09-NORTE-18	LOS AMATES - TRINCHERAS	17.90	IZABAL	LOS AMATES	1805	001	20,000.00
S-104	188	CA-09-NORTE-18	ATENCION ENTRADAS MAYANIQUEL (EST 188+000 Y EST 217+000	2.00	IZABAL	MULTIMUNICIPAL	1899	001	20,000.00
S-104	188	CA-09-NORTE-18						Total 1805:	40,000.00
S-104	188	CA-09-NORTE-18						001	20,000.00
S-052a	188	RD-AV-35-02	CACAHUILA - CUBILHUITZ, BIFURCACION RD-AV-09	23.00	ALTA VERAPAZ	COBAN	1601	002	140,509.00
S-046	188	RD-AV-10-02	POZA DEL DANTO - SECHACTI	5.34	ALTA VERAPAZ	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	1615	002	90,609.00
								Total 1601:	140,509.00
								002	90,609.00
								Total 1615:	90,609.00
S-105	188	RD-PET-07-02	SANTA AMELIA - LA ORIENTAL	65.61	PETÉN	MULTIMUNICIPAL	1799	002	20,000.00
S-105	188	RD-ZAC-06-02	SAN DIEGO - EL MONJON (LIMITE DEPARTAMENTAL JALAPA/ZAC)	9.14	ZACAPA	SAN DIEGO	1908	002	20,000.00
S-105	188	RD-ZAC-06-02						Total 1799:	20,000.00
S-105	188	RD-ZAC-06-02						002	20,000.00
S-105	188	RD-JAL-01-01	SAN LUIS JILOTEPEQUE - SAN MANUEL CHAPARRON	15.67	JALAPA	SAN LUIS JILOTEPEQUE	2103	002	20,000.00
S-105	188	RD-JAL-06	SAN LUIS JILOTEPEQUE - EL MONJON (LIMITE DEPARTAMENTAL	16.60	JALAPA	SAN LUIS JILOTEPEQUE	2103	002	20,000.00
S-105	188	RN-18-13	SAN PEDRO PINULA - SAN LUIS JILOTEPEQUE	20.10	JALAPA	MULTIMUNICIPAL	2199	002	20,000.00
								Total 2103:	40,000.00
								002	20,000.00
								Total 2199:	20,000.00
								002	20,000.00
								Total general:	1,002,992.00



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 060-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad de Conservación Vial -COVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,002,992.00 para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando
sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial
de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al
Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los
controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto
del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -
CGC-para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda